

Noticias del Seguro Agrario



Nº76-Enero/Febrero 2011

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 347 50 01 / Fax: 91 308 54 46 / www.marm.es e-mail: seguro.agrario@marm.es
Edita: ENESA - Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. D.L: M-42387-1998 N.I.P.O.: 770-11-015-0
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

Se completa la protección en el sector ganadero

Conejos y caracoles nuevas especies incluidas en el Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2011



Introducción

El Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2011, tiene entre sus objetivos el de completar el proceso de incorporación de las especies ganaderas al sistema de seguros agrarios, con el fin de universalizar la protección de las distintas producciones ante los principales riesgos que les afecten. Por este motivo, el sector ganadero presenta importantes novedades, entre las que se destaca la nueva línea denominada Tarifa General Ganadera que da cobertura a nuevas especies como son los caracoles y los conejos.

La incorporación de las especies helicícolas al sistema de seguros agrarios ha sido demandada por el sector a través de la Asociación Na-

cional de Cría y Engorde del Caracol ANCEC y Organización Interprofesional del Caracol de Crianza INTERHELIX. El seguro agrario supone un instrumento que les permitirá garantizar la estabilidad de sus explotaciones tras situaciones que conlleven graves pérdidas debidas a riesgos no controlables por el productor. Las pérdidas en las explotaciones son debidas a una mortalidad en los caracoles sobre todo por condiciones climáticas adversas y especialmente con el aumento extremo de temperaturas "Golpe de calor".

En cuanto a la incorporación de la especie cunícola al sistema de seguros agrarios es una demanda transmitida desde la Asociación Española de Cunicultura y la interprofesional cunícola INTERCUN, muy interesadas en que

los productores de conejos cuenten con un instrumento de gestión de riesgos para las explotaciones, en el que el sector pueda orientar las preocupaciones principales que afectan a la producción cunícola.

Finalmente las garantías que se van a ofrecer a los productores de conejo, por su similitud con las ofrecidas a otras especies, van a tener acomodo en la Tarifa General Ganadera, sin ser ello inconveniente para el estudio de cuantas modificaciones específicas quepa incluir en esta línea en el futuro.

Tarifa General Ganadera

El nuevo seguro se podrá contratar durante un año y comenzará a partir del mes de marzo del 2011, pudiendo

En este número:

- 1-3 Se completa la protección en el sector ganadero
- 4-6 Proyecto de cooperación entre ENESA y la República Dominicana para la formación y capacitación técnica en materia de seguros agrarios
- 7 Novedades en el Seguro Forestal
- 8 Cooperativas Agroalimentarias de España accede a la vicepresidencia del grupo de trabajo de seguros y cuestiones sociales del COPA-COGECA
- 8 Certificados de la subvención otorgada a la suscripción de seguros agrarios, para la Declaración de la Renta de las Personas Físicas. (Estado 346 de la A.E.A.T.)
- 9-10 El Ceigram al día...
- 11 Agenda del asegurado
- 12 Recortes de prensa



Otras novedades en los seguros ganaderos

Además de la inclusión de la Tarifa General Ganadera, el plan modifica el concepto de titularidad del seguro y lo hace para todos los seguros de explotación ganadera. Antes el titular de la explotación, estaba referido al que figuraba en el Libro de registro de la explotación, ahora se liga al código REGA, pudiendo ser tanto el titular de la explotación o la subexplotación como incluso toda aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA.

En cuanto a las novedades en las distintas líneas de seguro ganaderas, se destacan las más importantes, agrupándolas por especies:

Ganado ovino y caprino; se introduce dentro de las garantías básicas, la cobertura por sacrificio obligatorio a causa de los daños por "tembladera", únicamente para aptitud láctea de raza pura y no pura y aptitud resto de raza pura. Este nuevo riesgo ha sido muy solicitado por el sector.

Ganado bovino; son muchos los cambios que se han introducido en los seguros que afectan a esta especie, si bien cabe destacar como uno de los más importantes, que el riesgo de encefalopatía espongiiforme bovina que se aseguraba en línea propia ahora se incluye como garantía básica en todas las líneas específicas para la especie bovina.

Además, se posibilita en una misma póliza el aseguramiento de la garantía de pastos estivales e invernales a la vez, por lo que el máximo de diecinueve semanas es también para cada periodo.

En relación a la línea de alta valoración genética, se va a aumentar el número de animales que po-

asegurarse las explotaciones de helicícolas, dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, con más de 6 semanas y diámetro de la concha superior a 1,7 cm y las explotaciones cunícolas de carne, dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano. Los conejos se asegurarán hasta una edad de dos años, debiendo permanecer estabulados permanentemente en jaulas.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas. Es necesario que se notifiquen cuantos cambios o modificaciones fuesen ne-

cesarios para una correcta identificación de la explotación, titular y bienes asegurables.

Para explotaciones cunícolas son asegurables los animales de raza pura o línea híbrida cuyo destino sea la producción de animales destinados a la reproducción amparados por los correspondientes programas de mejora genética o de cruzamientos y controles sanitarios aprobados por la autoridad competente. También los animales destinados a la reproducción en el sistema de manejo explotaciones de producción de gazapos para carne así como animales destinados al engorde y venta en todos los sistemas de manejo.

Las condiciones climáticas adversas provocan pérdi-

das en las explotaciones, tanto por su acción directa sobre los animales como por su acción indirecta, por la caída de naves u otros componentes de las instalaciones sobre los mismos.

Por lo tanto los riesgos cubiertos para ambas especies son los siguientes: incendio, inundación y lluvia torrencial, viento huracanado, rayo, nieve, pedrisco, helada y golpe de calor. Además, también se incluyen las pérdidas causadas por la fauna silvestre. Las garantías se inician una vez finalizado el periodo de carencia y finalizarán una vez transcurrido un año tras su contratación, salvo para el golpe de calor que sólo existirán garantías durante los meses de mayo a octubre, ambos inclusive.

drán asegurarse ya que se introduce el índice Pedigrí, lo que permite considerar hembras destinadas a la reproducción con una edad entre diecisiete y treinta meses, y que no se han evaluado genéticamente con el índice ICO, al no tener el tiempo de lactación necesario. Se podrán asegurar si su índice de Pedigrí de ICO es igual o superior al correspondiente al percentil 90%, de la última evaluación de CONAFE antes de la contratación.

Otra novedad es la adecuación de los grupos de razas de la orden a lo establecido en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, introduciéndose además sólo para Centros de reproducción, las razas en peligro de extinción.

Ganado equino; se incorporan las explotaciones de equino de cebo con un sistema de manejo propio, es decir con animales estabulados permanentemente dedicados al engorde intensivo para su comercialización, de razas pesadas y semipesadas con edades comprendidas entre seis y veintiocho meses. Se cubren las muertes por causas ajenas a la voluntad humana, problemas relacionados con partos y enfermedades como la Peste equina y Fiebre del Nilo.

Ganado porcino; para la aplicación de los valores unitarios, a efectos del cálculo del capital asegurado, se atenderá a la información del censo declarado por el ganadero que figure en el REGA, y que estará actualizado dentro de los 15 días previos a la formalización de la póliza.

Ganado aviar; los cambios en este seguro no afectan a las coberturas, ya que manteniendo las cuantías de las indemnizaciones, se incorporan conceptos basados en costes indirectos de los siniestros.



Se eliminan por otro lado aquellos conceptos que pudieran producir una superposición de garantías del seguro con las indemnizaciones directas previstas por la política de sanidad animal del MARM, evitando, por ello, la sobrecompensación. Para ello se han tenido en cuenta los baremos oficiales aprobados por la normativa y sus actualizaciones negociadas con el sector, así como las actuaciones efectivas realizadas por la Administración en los focos de epizootias producidos. El resultado es una mejor definición y justificación de los espacio indemnizatorio. El hecho desencadenante de la indemnización sigue siendo la aparición de las enfermedades epizooticas cubiertas: Influenza aviar de alta patogenicidad, Influenza aviar de baja patogenicidad y Enfermedad de Newcastle.

Pastos; se completarán las actuales coberturas establecidas para los pastos, incluyendo en el sistema garantías por daños direc-

tos de incendio, inundación y lluvia torrencial. La denominación del seguro es pérdida de pastos y daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables y la fecha de suscripción es el 1 de julio siendo el grupo IV en el que está el seguro a efectos de subvención.

Apicultura; se implantará, con carácter experimental, en el seguro de explotaciones apícolas, una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel. La implantación de este seguro estará condicionada a la finalización, en los plazos previstos, de los estudios de viabilidad correspondientes.

Subvención a los seguros ganaderos

En cuanto a las subvenciones a los seguros ganaderos, la mayoría de las líneas cuentan con una subvención base aplicable a todos los asegurados del 14 por ciento, que junto con la subvención por colectivo, por ca-

racterísticas del asegurado y por renovación del contrato, alcanzan un total de 44 por ciento. La tarifa general ganadera, por ser una nueva línea no puede beneficiarse todavía de la subvención por renovación de contrato, llegando este año como máximo al 35 por ciento.

Además, este año, se amplía el 5 por ciento adicional establecido para los ganaderos integrados en agrupaciones para la defensa de la sanidad ganadera (ADS) en algunas líneas, a los seguros de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría de aptitud láctea y del seguro de explotación de alta valoración genética, pudiendo llegar a una subvención máxima sobre el coste neto del 49 por ciento.

Las Comunidades Autónomas también subvencionan los seguros ganaderos con distintos porcentajes, acumulándose a la subvención que aporta el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Proyecto de cooperación entre ENESA y la República Dominicana para la formación y capacitación técnica en materia de seguros agrarios

Estancia de técnicos dominicanos en España, orientada al conocimiento de las entidades públicas y privadas que intervienen en el seguro agrario

CONTEXTO

Con el objetivo de escribir unas líneas sobre la cooperación internacional que mantiene en la actualidad la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) con la República Dominicana, debemos remontarnos al año 2008, fecha que podemos determinar como el hilo conductor de un conjunto de actividades formativas de carácter bilateral en materia de seguros agropecuarios, en el ámbito de la cooperación internacional.

La cooperación con República Dominicana ha sido per-

manente en el tiempo, iniciada en el año 2004 con un estudio sobre "manejo del riesgo en la República Dominicana" de diagnóstico de la situación del agro dominicano frente a riesgos climáticos. Sin embargo, y como se ha señalado anteriormente, se van a describir de forma resumida el conjunto de las líneas de actuación encadenadas desde la elaboración del Anteproyecto de Ley de seguros agropecuarios dominicana (año 2008), aprobada por el Senado y por la Cámara de los Diputados y publicada como Ley 157/ 2009, hasta la actualidad.

Hay que resaltar, que la existencia de un marco legal es imprescindible para el establecimiento de un Sistema de Seguros Agrarios en un país. Este marco jurídico con rango de Ley debe contar en su proceso de elaboración con la participación imprescindible y con el consenso necesario de todas las partes implicadas: administración pública, sector productor y sector asegurador y reasegurador, en su caso, que actuarán como actores no solo en la puesta en marcha del sistema de seguros agrarios sino en toda la vida del mismo.

Una vez que el marco jurídico ya está establecido mediante la citada Ley, resultaba imprescindible fortalecer la capacitación técnica en seguros agrarios de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, del personal de las entidades aseguradoras así como de los representantes de los productores agrarios. Con este fin se solicitó a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) la concesión de una ayuda destinada a ENESA para la realización de un Proyecto de Cooperación denominado "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Ges-



ción de crisis y Riesgos en el sector agropecuario en la República Dominicana”, esta financiación se aprobó por Resolución de 23 de julio de 2009.

Para hacer posible una sucesión de actividades formativas de carácter técnico que permitiera ofrecer un panorama integral sobre la aplicación de la Ley, referida al conjunto de los aspectos contemplados en el texto: principios, riesgos asegurable, diseño de productos, valoración, tasación de daños etc., se firmó un Memorando de asistencia técnica para la realización de un Plan de formación y capacitación orientado como se ha señalado, a mostrar y analizar los elementos básicos de un Sistema de seguros agropecuarios.

En el número 73 del Noticias del Seguro Agrario que publica ENESA, ya se describió la primera experien-

cia formativa realizada en Santo Domingo en el marco del Memorando, con la realización del curso sobre los principios básicos de implantación de un sistema de seguros agropecuarios y como también se comentó el desarrollo del curso de formación fue un éxito, cumpliendo las expectativas en cuanto al conocimiento de los planteamientos básicos relacionados con los procedimientos y estudios para el diseño e implementación de líneas de aseguramiento.

DESARROLLO

Una segunda fase en las actividades de formación previstas en el Memorando de cooperación, ha sido la realización de una estancia de 9 técnicos dominicanos pertenecientes al Ministerio de Agricultura, sector asegurador y sector productor, cuyas jornadas se desarrollaron

entre Madrid-Zaragoza, durante los días 4 a 8 de octubre de 2010.

El contenido de la agenda de trabajo estuvo planificado y organizado atendiendo los deseos e intereses de conocimiento e información de los dominicanos, en este sentido se contemplaron 3 jornadas teóricas y 2 jornadas prácticas de campo, éstas últimas con el objetivo de perfeccionar las capacidades técnicas en aspectos relacionados específicamente con la tasación, y que tuvieron lugar en Zaragoza.

La jornada primera se desarrolló mediante un conjunto de presentaciones y visitas que lograron transmitir una visión variada y a su vez homogénea de los diferentes aspectos del Sistema de seguros agrarios. Desde la necesaria e imprescindible realización de los diferentes estudios de viabilidad como instrumentos iniciales que

analizarán y determinarán la operatividad de una nueva línea de aseguramiento y su posicionamiento en el mercado, la presentación de la plataforma para la transferencia de conocimiento e intercambio de información, y la visita obligada al Consorcio de Compensación de Seguros, por el interés que el reaseguro público suscita permanentemente en las jornadas de formación que se mantienen con diferentes países.

Para finalizar con este primer día, las Cooperativas Agroalimentarias realizaron una presentación sobre el papel de las Cooperativas en el sector agroalimentario y su rol en el sistema de seguros agrarios:

- como representantes del sector productor: en la recepción y transmisión de las propuestas de mejora del seguro, ya que cuentan con su pre-



sencia en los diferentes grupos de trabajo, normativa, etc.

- asesoramiento al asegurado.
- formadores de técnicos especialistas.
- actividades de difusión y divulgación.

Los asistentes demostraron a través de las numerosas preguntas un gran interés sobre el papel de las cooperativas.

Las jornadas segunda y tercera se desarrollaron en Zaragoza, ya que los técnicos dominicanos transmitieron su gran interés en realizar jornadas de campo para perfeccionar las capacidades técnicas en aspectos relacionados con la tasación. Durante estas jornadas los técnicos españoles canalizaron sus esfuerzos en la formación del diseño del seguro, la gestión de siniestros y los aspectos básicos de la valoración, centrándose en cómo se realiza el proceso de peritación en España. En concreto durante esta jornada, ya que es una producción de gran interés en la República Dominicana, se comentaron las características del plátano y los daños más habituales cubiertos por el seguro.

Durante el día siguiente y continuando con las producciones que les interesaba conocer se visitaron varias explotaciones con el objetivo de realizar una demostración práctica de la metodología para la tasación de daños en hortícolas y arroz, si bien en esta jornada se pretendía mostrar la experiencia aplicada por la red pericial de Agroseguro.

Como ya se ha comentado el grupo de técnicos dominicanos estaba integrado junto con el sector público y productor, por el sector asegurador, por lo tanto esta jornada estuvo dedicada a las entidades aseguradoras y reaseguradoras por lo que tanto MAPFRE con la colaboración de su Director general, quien realizó una des-



cripción de las actividades que forman la cartera y la expansión geográfica de la entidad, como por MAPFRE Re igualmente por su Director general y miembros de su equipo, se realizaron unas presentaciones sobre el rol de las entidades en materia de seguros agrarios y del papel del reaseguro.

El reaseguro es una figura poco conocida y cuenta con la ventaja de estar en contacto con las diferentes compañías de seguros en muchos países, asume una parte del riesgo de cada mercado, da protección al capital de los aseguradores, aumenta la capacidad para poder asegurar riesgos mayores, y constituye una herramienta complementaria en la gestión del riesgo. Estos principios constituyen de forma resumida las exposiciones presentadas.

Para finalizar la jornada y a petición de la delegación dominicana ya que ha-

bían mostrado un gran interés, se desarrolló una sesión para dar a conocer el funcionamiento del pool de aseguradoras que constituye Agroseguro dentro del Sistema de seguros agrarios.

Antes de dar por finalizada esta estancia formativa y que no parezca el colofón de la misma, es meritorio resaltar el entusiasmo, la curiosidad y el interés que en todo momento demostró la delegación dominicana por ampliar los conocimientos y la información, en la certeza de que los mismos son imprescindibles para la puesta en marcha del Sistema de seguros agropecuarios en su país.

Para finalizar el quinto y último día de estancia se expuso por parte de Tragsatec la presentación sobre las aplicaciones actuales de la teledetección, resaltando las utilidades de esta tecnología en el campo de los seguros agrarios. A continuación

se abrió un debate general conducido por el Director de ENESA con una gran participación y preocupación por los asistentes de cómo abordar los seguros agrarios en su país.

Posteriormente se procedió a la clausura y entrega de diplomas.

No podemos terminar de hablar de cooperación, sin despedirnos de Cristina Belda, responsable de la oficina del Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura en España, gran colaboradora de ENESA en la puesta en marcha de proyectos, siendo una gran entusiasta de la cooperación internacional, y del contagio de su ilusión y su predisposición en la búsqueda y ejecución de proyectos de colaboración.

Cristina Redondo Collado
Jefa de Servicio de
Planificación y Gestión
de Riesgos. ENESA

Novedades en el Seguro Forestal

Introducción

Desde que en el Plan de Seguros Agrarios de 2004 se incluyó por primera vez el seguro de incendio en plantaciones forestales en suelos agrícolas, ha ido evolucionando año tras año, así por ejemplo en el año 2005 se extendió a todas las reforestaciones llevadas a cabo en dichos suelos y en el año 2007, de manera experimental, se incluyeron los daños por incendio en los alcornoques, primero en una línea independiente y más tarde se reunificaron las líneas y se aseguró en una opción específica.

En el Plan de Seguros Agrarios del año 2011, se especifica como una de las principales novedades en las producciones forestales, la extensión de la actual cobertura del seguro para plantaciones forestales a la superficie ocupada por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas, actualmente no asegurables.

Principales características del seguro forestal

Únicamente las masas forestales de titularidad privada podrán contratar este seguro, ya se trate de personas físicas o jurídicas o que se exploten individualmente o en régimen de copropiedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 43/2003, de Montes, de 21 de noviembre. El periodo de contratación de seguro forestal comienza el 1 de marzo de 2011 y finaliza el 31 de mayo de 2011, debiendo tener en cuenta que se consideran clases distintas las masas forestales sobre tierras agrícolas, de aquellas que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas por lo que es necesario cumplimentar declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases que se aseguren.

El seguro forestal cubre los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, viento, inundación-lluvia torrencial, siendo asegurables las masas forestales de todas las especies que se incluyan dentro de alguno de los siguientes grupos: masa pura de arbóreas coníferas, masa pura de arbóreas frondosas, mezcla de arbóreas coníferas y frondosas y masa de arbustivas. Las masas arbustivas sólo se pueden asegurar cuando están sobre reforestación de terrenos agrícolas.

El coste de la repoblación o de la regeneración debe ajustarse al coste real y deberá estar comprendido entre los límites que determina el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en la normativa que regula el se-

guro, según muestran las tablas 1 y 2.

Tras, un siniestro, se valorarán los costes necesarios para la repoblación o regeneración, teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercial siniestrada quedan limitados a 500€/ha. En las masas forestales sobre terrenos no agrícolas hay que tener en cuenta la pendiente media de cada parcela.

El precio del corcho de reproducción en parcelas de alcornoque será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 kg.

Subvenciones al coste del seguro forestal

Para facilitar la contratación de este seguro, el Mi-

nisterio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, concede a los asegurados subvenciones de hasta el 44% del coste neto de la póliza. Esta subvención se obtiene mediante la suma de los distintos porcentajes y dependen, entre otros aspectos, de las características del asegurado, ya que se discrimina positivamente a las jóvenes agricultoras y se potencia la fidelización al sistema.

Los criterios subvencionables aparecen reflejados en la tabla 3.

Las Comunidades Autónomas también pueden subvencionar este seguro, acumulándose a la subvención que aporta el Ministerio, por lo que al final el asegurado debe pagar solo la diferencia al aplicar las subvenciones en el mismo momento de contratar el seguro.

Tabla 1. Masas sobre terreno agrícola

Tipos de masas	Coste mínimo (€/ha)	Coste máximo (€/ha)
Masa pura de coníferas	500	1.000
Masa pura de frondosas	700	1.400
Masa mezclada	600	1.200
Masa de arbustivas	400	800

Tabla 2. Masas sobre terreno forestal

% Pendiente del terreno	Coste mínimo (€/ha)	Coste máximo (€/ha)
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

Tabla 3. Tipo de subvención

Tipos de subvención	Porcentajes
Subvención base aplicable a todos los asegurados	14%
Subvención por contratación colectiva	5%
Subvención adicional según las condiciones del asegurado	14% o 16%*
Subvención por renovación de contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6% o 9%

(*) En el caso de una joven agricultora

Cooperativas Agro-alimentarias de España accede a la vicepresidencia del Grupo de Trabajo de Seguros y Cuestiones Sociales del COPA-COGECA



En la reunión celebrada en la sede del Copa-Cogeca de Bruselas el pasado 25 de febrero se acordó por consenso nombrar a Mónica Sanz, en representación de Cooperativas Agro-alimentarias de España, como vicepresidenta del grupo de trabajo "Seguros y Cuestiones Sociales del Sector Agrario". Igualmente como vicepresidente se nombró a François Schmitt de Groupama Francia, y como presidenta a Paola Grossi de la Coldiretti de Italia.

Cooperativas Agro-alimentarias, que cuenta con el apoyo del resto de Organizaciones agrarias españolas, tiene como objetivo aportar como valor añadido al resto de delegaciones europeas la experiencia y el trabajo desarrollados en uno de los sistemas agrarios más avanzados del mundo, el sistema español, que cuenta con un instrumento, el seguro agrario, que consigue estabilizar la renta en el sector agroalimentario, ofreciendo una cobertu-

ra universal en todos los subsectores agrícolas y ganaderos frente a casi la totalidad de los riesgos climáticos y sanitarios.

Este nombramiento adquiere especial relevancia por el momento concreto en el que se produce, tras la presentación de la Comunicación de la Comisión sobre el futuro de la PAC después de 2013, en la que se pretende dar más relevancia a los instrumentos de gestión del riesgo.

Certificados de la subvención otorgada a la suscripción de seguros agrarios, para la Declaración de la Renta de las Personas Físicas. (Estado 346 de la A.E.A.T.)

La mejora de la calidad en los servicios que los asegurados reciben del Sistema de Seguros Agrarios, constituye uno de los objetivos básicos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. ENESA, por este motivo, y aprovechando las ventajas que la tecnología actual proporciona en materia de información y comunicación, trabaja permanentemente en acercar los contenidos propios del Sistema de Seguros Agrarios a los asegurados y a todos aquellos interesados en el mismo. De esta manera, sigue las directrices de la Ley 11/2007 de "Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos".

Una de las funciones más importantes de la Entidad es la subvención al coste del seguro, por lo que a partir de enero de 2008, ENESA implementó en su página WEB, (www.enesa.es) en el módulo "CONSULTAS", la posibilidad de obtener los certificados relativos a las subvenciones percibidas a la suscripción de los seguros agrarios, por parte de agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales, para la presentación del I.R.P.F. ante la Agencia Española para la Administración Tributaria (A.E.A.T.).

En la actualidad, puede ser consultada e impresa, en formato PDF, la información re-

lativa a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009; y desde el 29 de diciembre del pasado año, el ejercicio fiscal 2010.

Únicamente será necesaria la introducción del NIF del asegurado, números en el cajetín del DNI y la letra, en el cajetín del NIF o CIF, según se trate de persona física o jurídica y del número de referencia individual de la póliza de seguro agrario correspondiente. En el caso de que se hayan suscrito varias pólizas, con el número de una de ellas es suficiente, puesto que el certificado proporciona la información de todas las pólizas del asegurado. Esta consulta es sencilla y se puede realizar desde cualquier lugar y

navegador, sin embargo los tomadores del seguro agrario, dentro del apoyo que le prestan al asegurado, pueden realizarla en su nombre.

ENESA, para la obtención de esta información por parte del asegurado o el tomador tiene en cuenta los estándares relativos al tratamiento de datos personales y los sistemas de información a ellos asociados, realizados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento de Medidas de Seguridad.

Enrique V. Carsí Devís
Jefe del Servicio de
Sistemas Informáticos.
ENESA

El CEIGRAM al día...

Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales



NUEVOS PROYECTOS

• En el ámbito de la reforma de la PAC (Política Agrícola Común) post 2013, el Parlamento Europeo ha adjudicado un estudio al CEIGRAM sobre **“Herramientas de gestión de los mercados agrarios en la futura PAC después del 2013”**. El objetivo de este estudio es definir un nuevo marco de mecanismos de gestión de mercados y riesgos, susceptibles de ser considerados en la PAC post 2013. Tiene un presupuesto de 59.000 euros y está dirigido por la profesora de la UPM y subdirectora del CEIGRAM Isabel Bardají.

• Dentro del 7º Programa Marco de la UE, el CEIGRAM participa en tres nuevos proyectos com-

prendidos en el periodo 2010-2013:

1. **“MEDIATION (Metodología para la toma de decisiones efectiva sobre los Impactos y la Adaptación)”** que, con un presupuesto de 182.641 euros, contará con la participación de Consuelo Varela, profesora de la UPM y miembro del CEIGRAM. Este proyecto tiene como objetivo disminuir la vulnerabilidad a los impactos producidos por el Cambio Climático en la agricultura, estudiando una serie de casos en diferentes regiones de Europa.

2. **“WASSERMed (La disponibilidad y seguridad del agua en el sur de Europa y el Mediterráneo)”**, proyecto que

está enfocado a analizar, de forma multidisciplinar, los cambios producidos por la evolución del clima en el nivel de las reservas hidrológicas del sur de Europa, África del Norte y Oriente Medio, en el marco de las amenazas a la seguridad de la población. Tiene un presupuesto de 179.021 euros. En él participan, como Investigadora Principal, la profesora de la UPM perteneciente al CEIGRAM Ana Iglesias, y el investigador junior Jeremy Schlickerrieder.

3. **“DEWFORA (Mejora de alerta temprana de sequía y previsión para fortalecer la preparación y adaptación a las sequías en África)”**, dirigido desde la UPM por la ya mencionada profesora

ra Ana Iglesias, junto con Sonia Quiroga, profesora de la Universidad de Alcalá y asociada al CEIGRAM. Su presupuesto es de 150.465 euros.

• Además, el CEIGRAM participa en otro proyecto europeo para la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (DG ECHO), titulado **“PREEMPT, Evaluación de los efectos socioeconómicos de sequías e inundaciones desde una perspectiva de políticas públicas”**. Éste trata de recopilar, armonizar y mejorar los datos sobre los desastres pasados ocasionados por factores hidrometeorológicos (sequías e inundaciones) en cuencas hidrográficas de diferentes países europeos (Alemania, Bélgica, España e Italia) y posibles herramientas futuras de análisis de riesgos, prevención y mitigación, así como la valoración de los efectos económicos y sociales de estos desastres. Estará dirigido por Alberto Garrido, profesor de la UPM y director del CEIGRAM, y se desarrollará en el periodo 2011-2012, con un presupuesto para la UPM de 94.266 euros.

• En el marco del Observatorio del Agua, el CEIGRAM se ocupará de un proyecto financiado por la Fundación Botín, titulado **“Seguridad hídrica y alimentaria en España y Latinoamérica”**. Cuenta con un presupuesto de 152.000 euros para el año 2011 y también estará dirigido por el profesor Alberto Garrido, en colaboración con la Facultad de

Ciencias Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid.

• Para la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), del MARM, la profesora y miembro del CEIGRAM, María Bielza, se encargará de la realización de un **“Estudio de indicadores de riesgos agrarios y su gestión en distintos países”**. Se llevará a cabo durante el año 2011 y tiene como objetivo desarrollar un indicador sintético y genérico de desarrollo del seguro agrario y de otros sistemas de gestión de riesgo. Se aplicará a aquellos países de los que haya información disponible. Se tratará de emplear, de forma global en: España, Francia, Italia, Alemania, Austria, Grecia, Argentina, Brasil, EE.UU., Canadá, Rusia, Méjico, e India.

CONGRESOS, CURSOS Y SEMINARIOS

Consuelo Varela, coordinadora de la Región Mediterránea del Proyecto SCENES (Escenarios del Agua para Europa y los Estados vecinos), profesora de la UPM y miembro del CEIGRAM, dirigirá un curso denominado **“Using WEAP (Water Evaluation And Planning) as a decision support system for water resources management and adaptation to climate change”**.

El curso se organiza en el marco de las actividades de los proyectos de la UE **SCENES** (Escenarios del Agua para Europa y los Estados Vecinos) y **MEDIATION** (Metodología para la toma de decisiones efectiva sobre los impactos y adaptación), y estará financiado por la Comisión Europea.

Contará con la participación de: Consuelo Varela-Ortega, Irene Blanco-Gutiérrez, David Purkey, Marisa Escobar, Nicola Lamaddalena y Rob Swart (coordinador del proyecto MEDIATION).

Tendrá lugar entre los días 12-15 de abril de 2011 en la ETSI Agrónomos (Av. Complutense s/n, 28040, Madrid).

El precio del taller para el público general es de 600 euros y de 300 euros para estudiantes universitarios.

El registro online puede hacerse a través de la página del WEAP International Workshop o enviar el formulario cumplimentado a la secretaria del curso al correo katerina.kucerova@upm.es.

La fecha límite de registro es el 15 de marzo.

Más detalles en los siguientes enlaces:
www.environment.fi/syke/scenes
www.mediation-project.eu/

PERSONAS

Almudena Sánchez Matamoros, licenciada en Veterinaria por la Universidad Complutense de Madrid, ha obtenido una de las 20 ayudas para la realización de la Tesis Doctoral, otorgadas por el **Campus de Excelencia Internacional, Campus de Moncloa** (Programa Captación de Talento **PICATA**), en el año 2010. El título de su tesis es “Evolución Epidemiológica y Control de la Peste Equina Africana” y se encuadra dentro del Clúster Agro-Alimentación y Salud, en la sublínea denominada Producción y Seguridad Alimentaria. Los directores de tesis serán el profesor José Manuel Sánchez-Vizcaino por parte de la UCM y la profesora Eva Iglesias por parte de la UPM, ambos miembros del CEIGRAM.

OTRAS NOTICIAS

Desde enero de 2011, el grupo de trabajo de la profesora Ana Iglesias forma de parte de un nuevo grupo de investigación denominado **Centro Temático Europeo sobre el Cambio Climático, Impactos, Vulnera-**

bilidad y Adaptación (ETC/CCA), de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).

Desde el 1 de enero de 2011, el ETC/CCA asiste a la AEMA en su apoyo a la política de la UE mediante la mejora de la información de los siguientes temas: los datos e indicadores del cambio climático y sus impactos en todos los sectores y regiones; la evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático y los riesgos de desastres naturales para la sociedad y los ecosistemas; y las acciones o estrategias de adaptación posibles.

El ETC/CCA está compuesto por 10 organismos de investigación europeos y lo lidera el italiano **Centro Euro-Mediterráneo para el Cambio Climático (CMCC)**.

El ETC/CCA trabajará bajo la supervisión técnica y científica del Dr. Sergio Castellari de la CMCC. El consorcio está formado, además de por la institución coordinadora italiana, por otros nueve socios de diferentes países europeos: Alterra (Países Bajos), Instituto Nacional de Investigación Ambiental de la Universidad de Aarhus (Dinamarca), el Centro para el Medio Ambiente de la Universidad Carlos (República Checa), la Fundación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Lisboa (Portugal), Met Office Hadley Centre (Reino Unido), el Instituto Finlandés de Medio Ambiente (Finlandia), Tetis SpA (Italia), Helmholtz-Centro de Investigación Ambiental - UFZ (Alemania) y la Universidad Politécnica de Madrid (España).

El acuerdo marco entre la AEMA y el ETC/CCA, es válido desde el 2011 hasta el 2013. El CMCC y los socios del consorcio utilizarán su experiencia, internacionalmente reconocida, dentro de la **Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (EIONET)**.

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

El CEIGRAM ha lanzado una serie de ayudas para la realización de Trabajos fin de Carrera (TFC), Tesinas (TES), Tesis de Máster (TM) y finalización de Tesis Doctorales (TD), sobre Gestión de Riesgos y Seguros Agrarios, Ganaderos o Medioambientales.

Las **áreas, temáticas y líneas de investigación** sobre las que se han centrado las propuestas han sido consensuadas con entidades y empresas del sector del seguro agrario y medioambiental y son las siguientes:

1. Producciones ganaderas y acuícolas:

Incidencia en producción por daños en instalaciones, por manejo de las explotaciones, reinicio de actividad, factores de bioseguridad, alimentación animal, seguro de rendimiento en cerdo ibérico y seguros indexados.

2. Producciones agrícolas y forestales:

Incidencia en la producción de la legislación fitosanitaria, daños en las instalaciones, heladas, inputs, daños en calidad, variedades elegidas, entre otros.

3. Riesgos ambientales:

Riesgos de vertidos en el manejo de balsas de purines e incendios forestales.

4. Reaseguro:

Nuevo seguro creciente e incidencia en el reaseguro.

Excepcionalmente, los candidatos han podido sugerir temas de investigación o estudios relacionados con la gestión de riesgos agrarios y medioambientales diferentes a los propuestos en la convocatoria.

La retribución máxima total será de 3.000 € brutos para TFC, TES y TM y de 6.000 € brutos para TD.

El fallo del Jurado se hará público antes del 15 de marzo de 2011.



Agenda *de seguros*

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal:

A partir del 1 de enero de 2011

Agrícolas

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cereza
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cereza de Cáceres
- Seguro de Explotación de Cereza
- Seguro de Rendimiento de Endrino

A partir del 15 de enero de 2011

Agrícolas

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Remolacha Azucarera
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Kiwi
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Hortalizas de Primavera-Verano
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Uva de Vinificación
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Viveros de Viñedo
- Seguro de Explotación de Uva de Vinificación en Canarias
- Seguro Integral de Uva de Vinificación en la Isla de Lanzarote
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tomate

Ganaderas

- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
- Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino
- Seguro de Explotación de Reproductores de Aptitud Cárnica

A partir del 1 de febrero de 2011

Agrícolas

- Seguro Combinado y de daños excepcionales de Algodón y otros Cultivos Textiles
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Producciones Tropicales y Subtropicales
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Uva de Mesa

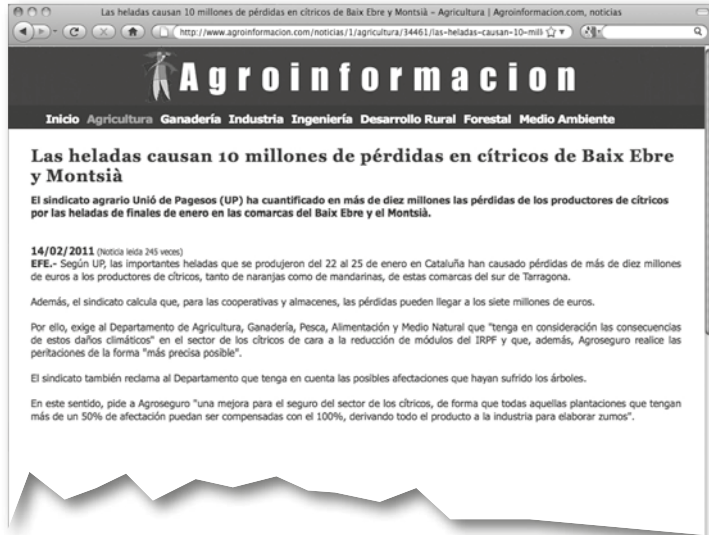
Ganaderas

- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro de Acuicultura Marina
- Seguro de Explotación de Ganado Equino
- Seguro de Explotación de Ganado Equino en razas selectas
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta
- Seguro de Explotación de Ganado Porcino

Recuerde: La finalización del periodo de contratación de anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.



Revista de prensa



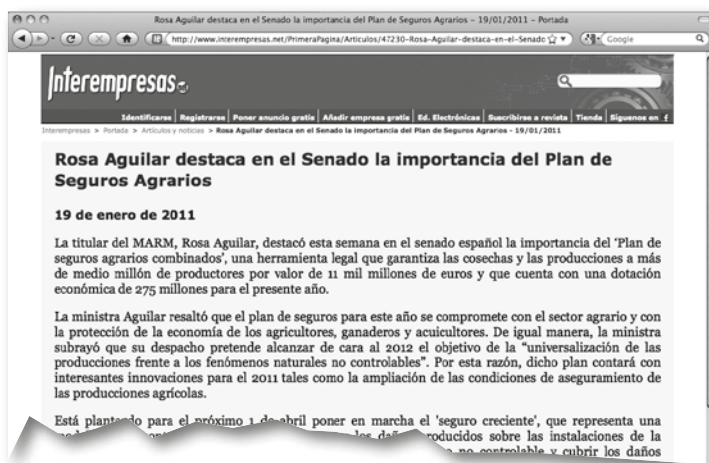
"Según UP, las importantes heladas que se produjeron del 22 al 25 de enero en Cataluña han causado pérdidas de más de diez millones de euros a los productores de cítricos, tanto de naranjas como de mandarinas, de estas comarcas del sur de Tarragona.

Además, el sindicato calcula que, para las cooperativas y almacenes, las pérdidas pueden llegar a los siete millones de euros.

Por ello, exige al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural que "tenga en consideración las consecuencias de estos daños climáticos" en el sector de los cítricos de cara a la reducción de módulos del IRPF y que, además, Agroseguro realice las peritaciones de la forma "más precisa posible".

El sindicato también reclama al Departamento que tenga en cuenta las posibles afectaciones que hayan sufrido los árboles (...)"

Agroinformacion.es, 14 de febrero de 2011



"La titular del MARM, Rosa Aguilar, destacó esta semana en el senado español la importancia del 'Plan de seguros agrarios combinados', una herramienta legal que garantiza las cosechas y las producciones a más de medio millón de productores por valor de 11 mil millones de euros y que cuenta con una dotación económica de 275 millones para el presente año.

La ministra Aguilar resaltó que el plan de seguros para este año se compromete con el sector agrario y con la protección de la economía de los agricultores, ganaderos y acuicultores (...)"

Interempresas.net, 19 de enero de 2011



"Jóvenes Agricultores-Asaja Alicante ha conseguido que Enesa, entidad que coordina el desarrollo de los seguros agrarios, amplíe el periodo de garantía del seguro de la granada, según informaron ayer fuentes de este sindicato agrario.

A partir de ahora se cubrirán los daños que se registren desde el 1 de abril. Esta modificación se produce tras la petición de la organización agraria formulada a partir del pedrisco temprano de mayo de 2010, que causó importantes daños en la granada en el Camp d'Eix y las comarcas del Vinalopó y la Vega Baja y que no resultaron cubiertos.

No obstante, desde Asaja se avisa que el plazo para contratar el seguro se ha adelantado respecto al año anterior y además acaba el 30 de abril (...)"

Diarioinformacion.com, 25 de febrero de 2011



"El director general de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias, Pedro Tomás Pino, y representantes de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (Enesa) y Agroseguro, se reunieron este lunes en Tenerife con miembros de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y asociaciones agrarias de las islas para exponer las mejoras para el sector hortícola adoptadas en el Plan de Seguros para 2011.

En el encuentro, celebrado en la sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente en Santa Cruz de Tenerife (...)"

Europapress.es, 31 de enero de 2011